

**Estado de situación al 31 de octubre de 2001 de las negociaciones Mercosur-UE**

**1. Conveniencia de negociar un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea (UE).**

Teniendo en cuenta que las exportaciones del Mercosur destinadas a la UE crecieron en el período 1990-2000 solamente el 20% *vis-à-vis* el 104% que aumentaron las dirigidas al resto del mundo, es fácilmente identificable que Mercosur enfrenta problemas de acceso al mercado europeo. Es posible apreciar también que la participación del bloque en las importaciones de la UE cayó del 0,37% en 1991 al 0,25% en 1998.

En este sentido, la negociación Mercosur-UE puede resultar de suma importancia para facilitar el acceso al mercado europeo y del desarrollo de la capacidad exportadora del Mercosur.

Los datos de comercio entre ambas regiones demuestran el impacto positivo que podría tener un acuerdo comercial equilibrado, ya que actualmente el 24% (18.704 millones de US\$) de las exportaciones totales del Mercosur para el período 1998-2000 tiene como destino el mercado europeo. En el caso particular de la Argentina, sobre un promedio total de exportaciones de US\$ 25.299 millones para el mismo período, el 18% (US\$ 4.555 millones) ha sido exportado a la UE (ver cuadro 1).

**Cuadro 1**

	<b>EXPORTACIONES</b> (en millones de US\$)			
	<b>Mercosur</b>		<b>Argentina</b>	
	<b>Totales</b>	<b>U.E.</b>	<b>Totales</b>	<b>U.E.</b>
<b>1998</b>	81.364	20.091	26.440	4.598
<b>1999</b>	74.322	19.169	23.332	4.710
<b>2000</b>	84.483	19.948	26.123	4.606

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC.

La principal razón que parece explicar la baja participación en el mercado de la UE es el alto número de barreras tanto arancelarias como no arancelarias que deben enfrentar las exportaciones del Mercosur hacia la región. Este sistema de protección afecta principalmente al sector agrícola en el cual tanto el Mercosur como Argentina, en particular, serían altamente competitivos de no estar vigentes varios de los mecanismos de protección europeos.

Las negociaciones con la UE son relevantes por dos razones. Por un lado, porque la compleja política agraria común implementada por la UE difícilmente sea desmantelada en los próximos años. Por el otro, porque el ámbito de las negociaciones multilaterales en la Organización Mundial del Comercio demostró

no ser suficientemente efectivo para lograr una liberalización sustancial del comercio en este sector. A través de una negociación a nivel biregional se podrían obtener concesiones por parte de la UE, especialmente en el sector agrícola, que serían difíciles de conseguir en el escenario multilateral.

### **La oferta de la UE al Mercosur**

Entre las características generales de la oferta de concesiones presentada por la UE hay condiciones generales y condiciones por tipo de productos. Las condiciones generales incluyen los siguientes puntos:

- No exclusión de sectores
- Equilibrio general de los compromisos
- Acceso efectivo de productos europeos al mercado del Mercosur, esto implicaría la eliminación de barreras no arancelarias.
- Cronogramas de desgravación (ver cuadro en el punto 3)
- Acuerdo sobre *standstill* y *roll back*<sup>1</sup>

Las condiciones de acuerdo al tipo de producto son las siguientes:

- 1) Productos industriales
  - Estricta reciprocidad de concesiones en textiles y calzado
  - Acceso efectivo al mercado del Mercosur en especial en el área no arancelaria
- 2) Productos pesqueros
  - Condicionamiento de las concesiones ofrecidas por la UE al acceso a las aguas de los estados parte del Mercosur
- 3) Productos agrícolas
  - Acuerdo especial para vinos y bebidas espirituosas. Protección exclusiva y recíproca de las indicaciones geográficas
  - Adopción de medidas particulares para las denominaciones de origen protegidas

La oferta europea divide el universo arancelario en cuatro tipos de productos: agrícolas, agrícolas procesados, pesqueros e industriales, y establece un cronograma con cinco categorías de desgravación:

---

<sup>1</sup> Standstill: significa que ninguna parte podrá incrementar sus aranceles para mejorar su posición negociadora. De hacerlo deberá notificar y justificar esta modificación frente a la otra parte. Por otro lado, implica también el compromiso de no aplicar medidas de defensa comercial legítimas en el marco de la OMC más de lo estrictamente necesario.

Rollback: la UE pretende con esta cláusula la eliminación de todos aquellos aumentos arancelarios introducidos desde abril de 2000, como así también la eliminación de los aumentos arancelarios adoptados en 1997 (3%).

Cronograma de desgravación propuesto por la UE	
Listas	Tipo de desgravación
Categoría A	Inmediata
Categoría B	4 años (Progresiva y lineal)
Categoría C	7 años (Progresiva y lineal)
Categoría D	10 años (Progresiva y lineal)
Categoría E	Sin definición

La oferta incluye 9.176 posiciones arancelarias y deja afuera 1.097 posiciones sobre el total de las 10.273 que constituyen la nomenclatura combinada Mercosur-UE. Varias de las 1.097 posiciones excluidas de la oferta de la UE son de interés para la Argentina. Entre ellas encontramos por ejemplo las carnes vacunas y porcinas, los productos lácteos, de la molinería y los frutos preparados. Como se puede apreciar en el cuadro 3 la mayor cantidad de items ofertados (53,67%) son productos industriales. Los sectores agrícola y pesquero tienen una participación menor dentro de la oferta global de la UE (23,11% y 22,13% respectivamente).

**Cuadro 3**

OFERTA DE LA UE										
Exportaciones Argentinas a la UE. Promedio 1998 - 2000, en millones de US\$										
Categoría de Desgravación	SECTOR								Total por Categoría	Part. por Categoría
	AGRICOLA		PESCA		INDUSTRIAL		AGRIC. PROC.			
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%		
Categoría A	29	1.50	2	0.10	504	26.06	-	-	535	28%
Categoría B	272	14.06	295	15.25	99	5.12	-	-	666	34%
Categoría C	44	2.28	4	0.21	398	20.58	-	-	446	23%
Categoría D	102	5.27	17	0.88	37	1.91	-	-	156	8%
Subtotal Sector	447	23.11	318	16.44	1,038	53.67	-	-	1,803	93%
Categoría E	-	-	110	5.69	-	-	21	1.09	131	7%
Total por Sector	447	23.11	428	22.13	1,038	53.67	21	1.09	1,934	100%

Tomando en cuenta que el promedio 1998-2000 de las exportaciones argentinas a la UE fue de 4.555 millones de US\$, el valor de la oferta de la UE alcanza 1.934 millones de US\$. Por lo tanto, quedan excluidos 2.621 millones de US\$. Como puede apreciarse en los cuadros 4 y 5 la cobertura de la oferta dependerá de la inclusión o exclusión en el cálculo de la misma de las posiciones para las cuales la UE tiene como arancel actual y consolidado cero.

**Cuadro 4: Cobertura de la oferta incluyendo items con arancel 0<sup>2</sup>**

	<b>ARGENTINA</b>	<b>MERCOSUR</b>
Valor de la Oferta	1.934	11.430
Total Importado por la UE	4.555	18.704
Cobertura de la Oferta	42,5%	61,1%

**Cuadro 5: Cobertura de la oferta excluyendo items con arancel 0**

	<b>ARGENTINA</b>	<b>MERCOSUR</b>
Valor de la Oferta	1.568	6.664
Total Importado por la UE	4.555	18.704
Cobertura de la Oferta	34,4%	35,6%

### **Oferta del Mercosur a la Unión Europea**

Los días 29, 30 y 31 de octubre se llevó a cabo la VI reunión del Comité de Negociaciones Birregionales en la cual Mercosur presentó una oferta inicial de negociación que comprende una oferta de desgravación arancelaria para un conjunto de productos en un plazo máximo de 10 años, así como contrapropuestas a la UE en materia de servicios y compras gubernamentales.

### **Principios generales**

Se negociará bajo los siguientes principios:

- A efectos de asegurar el efectivo acceso a los mercados, las negociaciones en el área de bienes abarcarán cuestiones arancelarias y no arancelarias. En este sentido, se presentarán una serie de propuestas para el tratamiento de las distorsiones que afectan el acceso a mercado de todos los productos.
- El resultado de las negociaciones constituirá un compromiso único (*single undertaking*).
- Ningún sector o producto será excluido de la desgravación total. Es decir, todas las posiciones arancelarias deberán tener definido el correspondiente cronograma para su desgravación total, al momento de la firma del acuerdo.

Es necesario tener en cuenta que el Mercosur y la UE tienen estructuras de protección muy disímiles. Como es sabido, los aranceles ad valorem no son el mecanismo principal de protección utilizado por la UE. Por estas razones, la oferta del Mercosur está sujeta a condiciones dirigidas a nivelar el campo de juego.

### **Condicionalidades**

- El resultado de la negociación deberá garantizar un trato especial y diferenciado a favor de los países del Mercosur.

---

<sup>2</sup> El valor de la oferta y el total de lo importado están expresados en millones de dólares en los cuadros 4 y 5.

- El programa de desgravación deberá necesariamente comprender los aranceles ad valorem, específicos, mixtos, y cualquier otro gravamen de efecto equivalente.
- Se preeverá un mecanismo de protección arancelaria para las industrias nacientes en el Mercosur.
- La negociación deberá asegurar el efectivo acceso al mercado europeo desde el inicio de la desgravación arancelaria. En este sentido, el Mercosur presentará sus demandas para alcanzar el acceso efectivo de sus exportaciones al mercado de la UE a partir del período de transición. Este acceso efectivo podrá darse por medio de la desgravación inmediata para un grupo de productos o de concesión de cuotas crecientes con aranceles decrecientes hasta la efectiva liberalización del ingreso, con la eliminación de los aranceles y cupos al finalizar el período de desgravación. Las cuotas serán atribuidas al Mercosur, distribuidas por él a sus estados parte y administradas por el país exportador.
- No aplicación al Mercosur de precios de entrada.
- Reducción de los picos arancelarios hasta el nivel arancelario promedio.
- Acuerdos bilaterales de equivalencia materia sanitaria y fitosanitaria.
- Negociación de un sistema de reconocimiento mutuo de certificación de productos.
- No aplicación subsidios a las exportaciones en comercio recíproco.
- Consultas para evitar desplazamiento de exportaciones en terceros mercados por exportaciones subsidiadas.
- Creación de un mecanismo específico de salvaguardias bilaterales aplicables al comercio preferencial.
- No aplicación Salvaguardia Agrícola Especial en comercio recíproco.
- Mecanismo para aplicación de medidas compensatorias de los efectos distorsivos de medidas de ayuda interna.

### **Cronograma de desgravación**

<b>Categoría</b>	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>Año 6</b>	<b>Año 7</b>	<b>Año 8</b>	<b>Año 9</b>	<b>Año 10</b>
<b>A</b>	100%										
<b>B</b>		50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	100%		
<b>C</b>			10%	10%	20%	30%	50%	60%	70%	90%	100%
<b>D</b>			10%	10%	10%	20%	40%	50%	60%	80%	100%
<b>E</b>			10%	10%	10%	10%	20%	30%	50%	70%	100%

### **Oferta arancelaria**

Argentina ha presentado una oferta que incluye algunos productos primarios y alimentos elaborados, bienes de capital, BIT, químicos, petroquímicos, ferroaleaciones, artículos de perfumería y tocador, vidrio, neumáticos, aluminio y la mayoría de las posiciones que tienen arancel cero en la actualidad.

Para la selección de los productos que fueron incluidos en la oferta argentina se realizaron consultas con el sector privado, incorporando a la oferta sólo aquellos sectores que manifestaron su intención de desgravar los productos en cuestión en el comercio con la UE. La Argentina con esta nueva metodología logró una oferta que abarcaba el 40% de su comercio con la UE. Para consensuar la oferta del Mercosur se trabajó a partir de la lista de coincidencias en las posiciones ofertadas por Argentina y Brasil.

De esta manera, el Mercosur ha elaborado una oferta inicial de desgravación arancelaria en un plazo máximo de diez años con diferentes ritmos de desgravación, para un conjunto de productos que inicialmente cubre un 32,6% de las importaciones promedio 1998-2000 del Mercosur desde la UE. Este porcentaje es equivalente a la oferta de la UE. La oferta abarca productos primarios, alimentos elaborados y productos industriales de diversas ramas como se observa en el siguiente cuadro:

### Oferta Mercosur

Importaciones desde la UE- Promedio 98-00 (mill de US\$)

SECTOR	CATEGORÍA											
	A		B		C		D		E		TOT	% TOT
Agropecuario y pesca	43	0,2%	17	0,1%	116	0,5%	5	0,0%	11	0,0%	193	1,6%
Industria alimentaria	0	0,0%	1	0,0%	37	0,2%	41	0,2%	13	0,1%	91	0,5%
Minerales y combustibles	176	0,8%	0	0,0%	7	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	182	0,8%
Químico-farmac- plástico	195	0,8%	997	4,3%	150	0,7%	552	2,4%	55	0,2%	1.949	8,4%
Papel-editorial	57	0,2%	0	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	58	0,2%
Piedra-cemento-cerámica-vidrio	0	0,0%	7	0,0%	26	0,1%	29	0,1%	12	0,1%	73	0,3%
Metales y manufacturas	5	0,0%	0	0,0%	3	0,0%	65	0,3%	6	0,0%	79	0,3%
Máquinas/mat. eléctrico	536	2,3%	80	0,3%	190	0,8%	2.534	11,0%	37	0,2%	3.376	14,6%
Tractores/aeronaves y barcos	745	3,2%	0	0,0%	0	0,0%	38	0,2%	0	0,0%	783	3,4%
Instr. y aparatos ópticos folog, médico quirúrgicos y muebles	143	0,6%	8	0,0%	13	0,1%	318	1,4%	50	0,2%	533	2,3%
Total oferta	1.900		1.110		542		3.580		186		7.319	
Particip. sobre impto UE		8%		5%		2%		16%		1%		32%

Aquellos productos que no están incluidos en esta oferta de Mercosur no tienen aún plazos de desgravación definidos, por lo cual quedarían en una categoría aparte considerada sensible y materia de negociación en el futuro.

Esta oferta consensuada por el Mercosur está sujeta a la aceptación por parte de la UE de las condicionalidades enumeradas previamente. En un segundo momento de la negociación, podría contemplarse la posibilidad de retirar productos de esta oferta en caso que la UE rechazara algunas de las condicionalidades mencionadas. Es necesario tener en cuenta que la negociación recién se inicia, es decir, que habrá marchas y contramarchas en función del recibimiento que tengan las condicionalidades por parte de la UE.

### **Conclusiones Generales**

Es importante tener en cuenta que aunque en esta etapa la oferta del Mercosur puesta hoy sobre la mesa no cubre aún todo el comercio (la misma significa en términos del total de importaciones provenientes de la Unión Europea alrededor del 32%), no es conveniente presentar una oferta mayor en bienes, debido a las siguientes razones:

1. El 32% del comercio que cubre la oferta del Mercosur es equivalente a lo ofertado por la UE.
2. En la negociación del comercio de bienes es donde el Mercosur tiene mayor interés en términos de apertura del mercado europeo. Por lo tanto, es en este sector donde debemos sostener una posición firme y demandante respecto de la oferta de la UE.
3. El acuerdo de libre comercio prevé, la liberalización de servicios y compras gubernamentales, sectores en los que la UE tiene mayor interés.